

Jueves, 1 de Diciembre de 2016

Sección I – ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

BOP-2016-4921 EXTRACTO de la convocatoria para la concesión del XXXVII Premio de Periodismo “Dioniso Acedo” del año 2017

BDNS(Identif.):324400

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero.- OBJETO Y DESTINATARIOS DE LA CONVOCATORIA.

La presente Convocatoria tiene por objeto estimular y promover la calidad y el interés del trabajo periodístico realizado en los medios de comunicación y por los profesionales de la comunicación. Podrán concurrir al mismo todos los trabajos periodísticos -en cualquiera de sus modalidades y estilos (prensa, radio, televisión, fotografía y periodismo digital)- que reflejen la realidad y actualidad extremeña, y que hayan sido editados o publicados en cualquiera de los medios de difusión establecidos a nivel internacional.

Segundo.- DOTACIÓN PRESUPUESTARIA.

El coste del premio se imputará a la aplicación presupuestaria 5/3340/48701 (Certámenes y Premios) del Presupuesto General de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres para el ejercicio 2017, tramitándose este procedimiento con anterioridad al ejercicio en que deba ejecutarse, atendiendo al art. 56 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; habiéndose consignado crédito suficiente en la propuesta de presupuesto para el ejercicio 2017 de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, si bien los actos de trámite que se dicten en el expediente, se entenderán condicionados a que al dictarse la resolución de concesión, en el ejercicio en que se ejecute el gasto, subsistan las mismas condiciones de hecho y de derecho existentes en el momento actual. La aplicación presupuestaria está dotada con 70.000 euros.

Tercero.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES.

Los trabajos deberán ser presentados por sus propios autores, debidamente identificados, o propuestos por empresas periodísticas, instituciones, o por cualquier colectivo social, debiendo



Jueves, 1 de Diciembre de 2016

cumplir los siguientes requisitos: estar redactados en castellano; reflejar alguno de los aspectos de la vida y actualidad extremeña desde la perspectiva periodística; demostrar que los trabajos han sido publicados o emitidos desde el 22 de abril de 2016 al 24 de marzo de 2017, mediante certificado; los autores que presenten más de un trabajo en el mismo sobre deberán indicar si forman parte de un conjunto a valorar o hay que considerarlos individuales; cuando el concursante sea un equipo o medio de comunicación, deberá especificarse el nombre del representante que, en caso de ser premiado, recibirá el importe del premio en nombre del resto del equipo o medio de comunicación.

Cuarto.- SOLICITUDES.

Los trabajos se deberán presentar en el Registro de las oficinas de la Institución Cultural El Brocense, Ronda de San Francisco, s/n, 10002 Cáceres, haciendo constar: XXXVII PREMIO DE PERIODISMO "DIONISIO ACEDO" 2017. La presentación de los trabajos se hará de la siguiente manera: De los trabajos que correspondan a prensa escrita deberán enviarse original y tres copias de las páginas completas del periódico o revista en los que se hayan publicado, y en las que se pueda ver la fecha de los mismos. Además se especificará aparte el título, nombre del medio y la fecha de publicación (con certificado del medio correspondiente). De los trabajos correspondientes a radio y televisión se enviarán cuatro copias en CD o DVD con indicación del nombre del medio y fecha de emisión (con certificado del medio correspondiente). De las fotografías se presentarán, asimismo, tres copias montadas sobre un formato de 24 x 30 aproximadamente, que podrán ser en color o en blanco y negro y deberán ir acompañadas del original de las páginas completas del periódico o revista que las haya publicado, con indicación del título, nombre del medio y la fecha de publicación (con certificado del medio correspondiente). De los trabajos correspondientes a periodismo digital se presentarán cuatro copias en CD, con indicación del nombre del medio y la fecha de publicación (con certificado del medio correspondiente). Cada aspirante deberá indicar, su nombre, apellidos, D.N.I. o pasaporte, domicilio, teléfono, correo electrónico y acreditación profesional. Además enviará una breve biografía del autor o autores, fecha y firma.

Quinto.- PLAZO.

El plazo de presentación de las solicitudes se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOP y se extenderá hasta las catorce horas del día 24 de marzo de 2017, si bien los envíos recibidos con matasellos de correos anterior o igual a esa fecha se aceptarán siempre que lleguen a las oficinas de la I.C.B. dentro de los diez días siguientes a la finalización del plazo establecido.



Jueves, 1 de Diciembre de 2016

Sexto.- CONCESIÓN.

La dotación total del premio será de SEIS MIL EUROS (6.000,00 €) repartido de la siguiente forma: 3.000,00 € para Prensa escrita en la que se incluyen medios digitales y fotografía. 3.000,00 € Medios audiovisuales: radio y televisión. El premio estará sujeto a la Normativa Fiscal Vigente, siendo por cuenta del premiado el pago de los impuestos que pudieran corresponder.

Séptimo.- SELECCIÓN Y CRITERIOS DE CONCESIÓN.

El jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio dentro del mundo periodístico, designado por la Excm. Diputación Provincial de Cáceres y representantes de la Institución organizadora y deberá tener en cuenta aspectos como la actualidad, la inmediatez, o el análisis y la investigación periodística, a la hora de emitir su veredicto, pudiendo otorgar también, "accésit" a otros dos trabajos, sin dotación económica, como forma de reconocimiento del buen trabajo desarrollado a los estudios periodísticos que hayan merecido su consideración. Se entregarán Diplomas a los Accésit otorgados.

Octavo.- FALLO DEL JURADO.

El fallo del Jurado, que será inapelable, tendrá lugar antes de que finalice el primer semestre de 2017. Noveno.- Otros datos de interés. Las bases de la convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial Provincia junto con el presente extracto, y en el tablón de anuncios virtual de la Diputación Provincial de Cáceres, en la siguiente dirección:

<http://www.dip-caceres.es/temas/subvenciones/subvenciones/planes-desubvenciones/index.html>

en la página Web de la Institución Cultural "El Brocense"

<http://www.brocense.com>

Cáceres, 2016-11-30.

EL SECRETARIO,
Augusto Cordero Ceballos

